

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia la Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúne el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria.

La Consejera Presidente Provisional Cinthya Citlalli Díaz Fuentes: buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos integrantes todos de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sean todos ustedes bienvenidos a la Décima Primera Sesión Ordinaria del día veintinueve de noviembre del presente año y siendo las once horas con treinta minutos, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario del Consejo General proceda al pase de lista y hacer constar el quórum legal.

El Secretario del Consejo General Pedro Pablo Martínez Ortiz: con su autorización Señora Presidente, buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo General, procederé a realizar el pase de lista: Ciudadana Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, Consejera Presidente, Consejeros Electorales: Alma Delia Eugenio Alcaraz; Rosio Calleja Niño, Jorge Valdez Méndez, Edmar León García y Vicenta Molina Revuelta, Representantes de los Partidos Políticos; Carlos Arturo Millán Sánchez, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Juan Manuel Hernández Gardea, de la Revolución Democrática; César Rosas Hernández, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Jesús Tapia Iturbide, de Movimiento Ciudadano; Isaac David Cruz Rabadan, de Morena, Daniel Acuña Simón, de impulso Humanista de Guerrero; Ernesto Gálvez Anastasio, de Socialista de Guerrero; Genaro Vázquez Flores, de Coincidencia Guerrerense; Héctor López Soberanis, del Pueblo de Guerrero; Rene Carreto Trujillo, de Nueva Alianza; Benjamín Ruiz Galeana, de Encuentro Social; Javier Santana Justo, de Socialista de México, señora Presidente con usted están presentes siete Consejeros Electorales y ocho representantes de partidos políticos, en consecuencia en términos de los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, antes de dar continuidad a nuestra sesión quiero pedirles si son tan amables de ponernos de pie a efecto de poder tomar la protesta de Ley al representante suplente del Partido Morena. Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos, que de una u otra emanen regidos siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, al cargo de representante suplente ante este Consejo General que el Comité Ejecutivo Nacional de Morena le ha conferido, Si protesto, si no lo hiciera así que el Comité Ejecutivo Nacional de su partido y la sociedad de Guerrero se lo demanden, gracias le pido al señor Secretario de lectura por favor al proyecto del Orden del Día previsto para la presente sesión.

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Decima Primera Sesión Ordinaria compuesto de quince puntos:

1.- Lectura de las Actas de las Sesiones Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 14 de septiembre, 1°, 3 y 6 de octubre del 2017, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Informe 070/SO/29-11-2017, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las sesiones Decima Ordinaria, Vigésima Novena y Trigésima Extraordinarias, celebradas el 26 de octubre, 14 y 16 de noviembre del 2017, respectivamente.

3.- Informe 071/SO/29-11-2017, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 072/SO/29-11-2017, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 20 de octubre de la presente anualidad.

5.- Informe 073/SO/29-11-2017, relativo al informe sobre el Monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestro, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos para el proceso electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

6.- Informe 074/SO/29-11-2017, relativo al resultado de la primera verificación diagnóstica sobre las obligaciones de transparencia comunes publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia realizada a este Instituto Electoral por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

7.- Informe 075/SO/29-11-2017, relativo al apoyo y colaboración al H. Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, en la colocación y fijación de la convocatoria para elegir al comisario Municipal de San Juan de los Llanos, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/SSI/JEC/023/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

8.- Informe 076/SO/29-11- 2017, relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/022/2017, relativo a la elección de comisarios de la comunidad de Zontecomatlán, municipio de Olinalá, Guerrero.

9.- Informe 077/SO/29-11-2017, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los informes estatales de monitoreo realizados por el INE del periodo del 1 al 15 de octubre del 2017, y al reporte de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos realizados por la FACOM durante el periodo julio-agosto del 2017.

10.- Informe 078/SO/29-11-2017, relativo a los resultados de la evaluación a los aspirantes a Secretarios Técnicos, derivados del procedimiento que deberán observar el Consejo General y los Consejos Distritales para la selección y designación de las y los Secretarios Técnicos en los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

11.- Acuerdo 098/SO/29-11-2017, por el cual se aprueban los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2018. Aprobación en su caso.

12.- Acuerdo 099/SO/29-11-2017, por el que se modifica el Tabulador de sueldos y percepciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JLI/002/2017, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

13.- Resolución 023/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respecto de las faltas identificadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las otrora organizaciones de ciudadanos, como parte de las actividades realizadas para la obtención del registro como partido político estatal, correspondiente a los meses de febrero a julio de 2017. Aprobación en su caso.

14.- Resolución 024/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador, instaurado con motivo de la denuncia identificada con el número de expediente IEPC/CCE/PASO/004/2017, interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional en contra del Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y el Partido de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normativa electoral. Aprobación en su caso.

15.- Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo General: sería cuanto por lo que hace al Orden del Día. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación o quisiera agregar algún punto en Asuntos Generales, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración y en su caso aprobación el Orden del Día al que se le ha dado lectura. _____

El Secretario del Consejo General: con su permiso Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación en su caso de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día del cual hemos dado cuenta, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis y discusión y en su caso aprobación de los mismos. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los documentos que integran el Orden del Día a efecto de pasar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los que así lo requieran, quienes estén por su aprobar la dispensa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada a por favor. Aprobado por unanimidad de votos la dispensa solicitada. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número uno del Orden del Día le solicito al Secretario de este Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número uno del Orden del Día es la lectura de las Actas de las Sesiones Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 14 de septiembre, 1°, 3 y 6 de octubre del 2017, respectivamente. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de ustedes el punto del que se ha dado cuenta por su alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y aprobación en su caso, el punto de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros electorales la aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 14 de septiembre, 1°, 3 y 6 de octubre del 2017, respectivamente, quienes estén por su

aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor, aprobado por unanimidad de votos el contenido de las actas de cuenta. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número dos del Orden del Día le solicito de lectura al contenido del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: antes damos cuenta a los integrantes de este Consejo General de la incorporación del Licenciado Carlos Arturo Millán Sánchez, representante del Partido Acción Nacional, el punto número dos del Orden del Día es el Informe 070/SO/29-11-2017, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las sesiones Decima Ordinaria, Vigésima Novena y Trigésima Extraordinarias, celebradas el 26 de octubre, 14 y 16 de noviembre del 2017, respectivamente. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señores y señoras integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa por si alguien desea hacer alguna aportación u observación, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario de cuenta del siguiente punto del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número tres del Orden del Día es el Informe 071/SO/29-11-2017, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno queda a la consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz, de no haber participaciones le solicito al Señor Secretario de cuenta del punto número cuatro del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cuatro del Orden del Día es el informe 072/SO/29-11-2017, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 20 de octubre de la presente anualidad. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno queda a la consideración de ustedes el contenido del informe que nos ocupa por si alguien de ustedes desea hacer el uso de la voz, de no haber participaciones tendríamos por desahogado el punto número cuatro y le pido al señor Secretario de cuenta del punto número cinco del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número cinco del Orden del Día es el Informe 073/SO/29-11-2017, relativo al informe sobre el Monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestro, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos para el proceso electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este Pleno el informe que nos ocupa por si alguien de ustedes tienen alguna participación al respecto, de no haber participaciones le solicito al Secretario proceda al desahogo del punto número seis del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número seis del Orden del Día es el informe 074/SO/29-11-2017, relativo al resultado de la primera verificación diagnóstica sobre las obligaciones de transparencia comunes publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia realizada a este Instituto Electoral por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este Consejo General el informe del que se ha dado cuenta por si alguien desea hacer el uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Morena.

El representante del Partido Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Consejera Presidente, quiero hacer una severa crítica a lo que es la Plataforma Nacional de Transparencia en cuanto a su costo y funcionalidad, en cuanto a su costo ésta plataforma costó 19.5 millones de pesos, que del 2015 al 2016 sigue sin funcionar, se viene una actualización en el ejercicio 2017 en cuanto a su funcionalidad que tiene como tendencia suplir el sistema INFOMEX sin embargo, desde el 2015 al 2017 no ha podido suplir al sistema INFOMEX en sus cuatro puntos torales como es, el recibimiento de información, el sistema de medios impugnación y lo que es la comunicación entre el sujeto garante y lo que es el sujeto obligado y ciudadanos en general, otra de las cosas es que se dio una doble facturación de dos proveedores que es INTELIEGO y lo que es Dow, esto repercute en lo que es el erario público al no dar el costo real de los 19.5 millones además de las actualizaciones que se vienen dando y también viene a tener un defecto en cuestión legislativa en cuanto a Guerrero porque no se ha implementado lo que es la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Guerrero y tampoco la Ley de Gestión Documental, como puedes solicitar acceso a la información pública cuando no se tiene un orden en cuanto a la gestión documental, otra de las cosas que repercute es en cuanto a costo de los salarios que tienen los representantes del ITAIGRO son altos salarios entonces estamos en contra de esa cuestión, yo pienso que en Morena estamos en la cuestión del combate a la corrupción a través del Acceso a la Información Pública y también la austeridad en cuanto a los salarios inflados que reciben el órgano garante referente al ITAIGRO. Es cuánto.

La Consejera Presidenta Provisional: gracias señor representante, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

El representante del PVEM Juan Manuel Maciel Moyorido: gracias Consejera Presidente, buenos días a todos, efectivamente como se señala en el informe que se está presentando ante este Consejo General, el Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero a nosotros nos hicieron la primera evaluación que ustedes mencionan el día 25 de octubre, los partidos políticos a partir de la reforma más reciente a la ley federal señala que ya somos sujetos obligados directos, anteriormente como ustedes saben de acuerdo a la ley 374 éramos sujetos obligados pero a través de este órgano electoral las solicitudes de información llegaban aquí, eran turnadas a nosotros pero ahora llegan directamente ya sea como lo dice el compañero través de la Plataforma Nacional o a través del sistema que se implementó INFO Guerrero, el Instituto Electoral tiene una calificación de un 90%, nosotros obtuvimos una calificación de un 88.3 derivado de algunas observaciones más que nada de forma no tanto de fondo por lo tedioso que es al llenar las tablas que vienen en Excel sin embargo, también quise aprovechar el punto para decir que estamos en la ruta de la transparencia y creo que dentro de las evaluaciones de los sujetos obligados estamos dentro de los primeros veinte evaluados con una calificación de 88.3. Es cuánto.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez.

El Consejero Jorge Valdez Méndez: gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todas y todos, el informe que nos ocupa da cuenta de un rendimiento superior obtenido por este órgano electoral, es primera ocasión en que se hace una verificación diagnóstica sobre las obligaciones de transparencia comunes que son publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, esto nos ubica muy bien, la calificación es de 90.09% y la verificación se hizo a un total de 48 conceptos a verificar, es importante destacarlo porque es una amplia gama de conceptos de información que deben estar precisamente en la Plataforma Nacional y con lo cual se da cuenta del respeto y la respuesta que tiene el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Estado de Guerrero en el cumplimiento de estas obligaciones y en cumplimiento también de la máxima publicidad que es como todos sabemos uno de los principios rectores de los órganos públicos electorales; así que en el caso de las observaciones estas ya se

hicieron llegar a las áreas correspondientes y se han solventado con toda oportunidad, esperemos una próxima verificación que sería para el segundo trimestre de este ejercicio y seguramente los porcentajes tenderán a elevarse mucho más. Es cuanto, muchas gracias. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejero. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, de no haber mayores participaciones se tendría por desahogado el punto número seis del Orden del Día y le pido al señor Secretario de cuenta del siguiente punto. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número siete del Orden del Día es el Informe 075/SO/29-11-2017, relativo al apoyo y colaboración al H. Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, en la colocación y fijación de la convocatoria para elegir al comisario Municipal de San Juan de los Llanos, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/SSI/JEC/023/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este Pleno el informe que nos ocupa, de no haber participaciones le solicito continuar con el desahogo del punto número ocho del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: Antes dar cuenta de la incorporación del ciudadano Genaro Vázquez Flores, representante del Partido Coincidencia Guerrerense, bienvenido. El punto número ocho del Orden del Día es el Informe 076/SO/29-11-2017, relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/022/2017, relativo a la elección de comisarios de la comunidad de Zontecomatlán, municipio de Olinalá, Guerrero. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores Consejeros Electorales queda a la consideración de ustedes el informe que nos ocupa en el presente punto por si desean hacer el uso de la voz, de no haber participaciones continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número nueve del Orden del Día es el informes 077/SO/29-11-2017, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los informes estatales de monitoreo realizados por el INE del periodo del 1 al 15 de octubre del 2017, y al reporte de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos realizados por la FACOM durante el periodo julio-agosto del 2017. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señores y señoras integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el informe del que se ha dado cuenta por si alguien desea hacer alguna participación, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario de cuenta del punto número diez del Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número diez del Orden del Día es el Informe 078/SO/29-11-2017, relativo a los resultados de la evaluación a los aspirantes a Secretarios Técnicos, derivados del procedimiento que deberán observar el Consejo General y los Consejos Distritales para la selección y designación de las y los Secretarios Técnicos en los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a la consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si desean hacer el uso de la voz, de no haber participaciones se tendría por desahogado el punto de referencia le solicito al señor Secretario de cuenta del siguiente punto. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número once del Orden del Día es el Acuerdo 098/SO/29-11-2017, por el cual se aprueban los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2018. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda y hasta por diez minutos el señor representante del PAN. _____

El representante del PAN Carlos Arturo Millán Sánchez: gracias Consejera Presidente, respecto a este punto me gustaría saber en qué están basados los cambios que se solicitaron en virtud de que hubo una primera asamblea y no se llevó a cabo, y también si quedó resuelta la inconformidad de los ciudadanos que se presentaron aquí respecto a los lineamientos por ser una elección nueva por este método por decirlo así, es importante saber si las partes quedaron de acuerdo para evitar futuros conflictos o previstos en la posible elección por usos y costumbres. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante, para dar respuesta el pasado doce de noviembre se llevó a cabo una asamblea para efecto de que se validaran estos lineamientos, sin embargo, ese día recibimos manifestaciones de diversos ciudadanos respecto a modificaciones y adiciones a estos lineamientos en las cuales fueron sometidas a su análisis, posterior a ello recibimos esta visita y se entró a un estudio y un análisis minucioso de las propuestas que se recibieron, concluyendo con una sistematización de las mismas y derivado del análisis se concluyó qué partes en específico de las que estaban solicitando procedía en la modificación y en cuáles no era posibles en función al modelo que ya ha sido aprobado tanto por la asamblea y que fue también ratificado por el Tribunal Electoral, entonces cada una de estas observaciones se recibieron, se analizaron, y a cada una de ellas se dio respuesta y van agregadas al presente acuerdo como un anexo en donde se especifica la atención que se otorgó a cada una de ellas, con ello el pasado domingo 26 de noviembre en la asamblea se validó el proyecto de lineamientos que del día de hoy se presenta ante este Consejo General para su aprobación, finalmente la asamblea se llevó a cabo con una validación por unanimidad, todos los las autoridades asistentes a esta asamblea respaldaron los lineamientos que se propusieron. Alguien más desea hacer uso de la palabra, de no haber mayores participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo de cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: con su permiso Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales el Acuerdo 098/SO/29-11-2017, por el cual se aprueban los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, en desahogo del punto número doce del Orden del Día le solicito de cuenta a los integrantes de este Pleno por favor. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número doce del Orden del Día es el Acuerdo 099/SO/29-11-2017, por el que se modifica el Tabulador de sueldos y percepciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JLI/002/2017, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno está a su consideración el acuerdo de cuenta por si alguien desea hacer alguna participación, de no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración y aprobación en su caso el acuerdo que nos ocupa. _____

8

El Secretario del Consejo General: con su permiso Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales el Acuerdo 099/SO/29-11-2017, por el que se modifica el Tabulador de sueldos y percepciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JLI/002/2017, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias el señor Secretario, en desahogo del punto número trece del Orden del Día que ha sido aprobado para la presente sesión le pido por favor de lectura al mismo. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número trece del Orden del Día es la Resolución 023/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respecto de las faltas identificadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las otrora organizaciones de ciudadanos, como parte de las actividades realizadas para la obtención del registro como partido político estatal, correspondiente a los meses de febrero a julio de 2017. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno queda a la consideración de ustedes la resolución de la que se ha dado cuenta por si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja niño. _____

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejera Presidente, solamente como referencia hacer un contexto de lo que trata el dictamen que está a la consideración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden obtener su Registro como Partido Político Local, la Comisión Especial de Fiscalización debe analizar, emitir y aprobar el dictamen que la Coordinación de Fiscalización presente respecto a la revisión de informes mensuales presentados por las organizaciones dentro del periodo comprendido de la fecha de solicitud formal del registro como partido político estatal y hace el otorgamiento del mismo, es importante destacar que en el mes de enero del actual, se presentaron las solicitudes por diversas organizaciones entre las que estuvieron: Guerrero Pobre A.C., Impulso Humanista de Guerrero A.C., Coincidencia Guerrerense A.C., Ciudadanos Socialistas de México A.C., Fundación Juventud Socialista de México A.C., una vez realizadas las actividades tendentes a obtener el registro como partido político local, el Consejo General otorgó el registro a cinco organizaciones ciudadanas en este caso, Impulso Humanista de Guerrero, Fundación Juventud Socialista de México, Coincidencia Guerrerense, Guerrero Pobre, Ciudadanos Socialistas de México, seguido los trámites relativos a la recepción, revisión y en su caso solventación de observaciones y en apego a la normativa aplicable, con fecha 14 de noviembre del año en curso, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, se aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes el dictamen consolidado 002/CEFOC/14-11-2017, en el cual se especifican las actividades realizadas con motivo de la recepción y revisión a los informes mensuales presentados por los sujetos obligados correspondientes al periodo de febrero a julio de 2017. La resolución que se analiza la 023/SO/29-11-2017 da cuenta al Consejo General del contenido aprobado en el dictamen consolidado de referencia que presenta la Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por las otrora organizaciones de ciudadanos como parte de las actividades realizadas para la obtención del registro como partido político estatal correspondiente a los meses de febrero a julio, en el contenido del dictamen también se especifican las sanciones para la imposición o individualización de la sanción, se consideraron los siguientes elementos: que es el tipo de infracción, acción u omisión, las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se concretizó, la comisión intencional o culposa de la falta y en su caso, de resultar relevante para determinar la intención de lograr los medios utilizados, la trascendencia de la norma transgredida, los intereses o valores jurídicos tutelados que se generaron o pudieron producirse por la comisión de la falta; y

la singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas, bajo ese contexto una vez acreditada la infracción cometida por la organización de ciudadanos se realizó la calificación de la falta estimándola en leve de acuerdo al tipo de infracción y la norma principios vulnerados, la entidad de la lesión o daños y perjuicios que pudieran generarse con la comisión de la falta y en algunos casos la residencia de la misma y también se consideró la capacidad económica para hacer frente a una posible sanción pecuniaria, esto es con base a la fracción II del artículo 416 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que se establecieron este tipo de sanciones, las conductas motivo de la multa o de las sanciones que se están presentando están catalogadas con faltas leves, lo sancionado se da en unidades de medida y actualización, en virtud de que son faltas de la misma forma las organizaciones cometieron el primer periodo de revisión que se hizo un primer dictamen consolidado correspondiente a los meses de febrero de 2016 a enero del 2017 y que mediante el dictamen consolidado 001/CEFOC/22-03-2017 se sancionaron en esta ocasión y como antecedentes fue una amonestación pública, en tercera, se consideran la conducta reincidente y por ello la sanción que se imponga debe ser superior a la primera impuesta, por tal motivo se optó por proponer al interior de la Comisión Especial de Fiscalización la multa establecida en el artículo 416, fracción II la LIPEEG, en este caso lo que se está presentando en el dictamen que se está por aprobar, son sanciones de tipo leve por faltas administrativas de presentación extemporánea de los informes o de llenados de formatos; en cuanto a Coincidencia Guerrerense, Guerrero Pobre, Ciudadanos Socialistas de México, es importante destacar que de las cinco organizaciones en el caso de Fundación Juventud Socialista de México e Impulso Humanista de Guerrero en este segundo o en este dictamen consolidado, no tuvieron sanciones. Es cuánto.

La Consejera Presidente Provisional: gracias Consejera Rosio Calleja. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del PAN.

El representante del Partido Acción Nacional: solamente recordar Consejera que en el caso de Guerrero Pobre incluso cuando antes eran el Partido de los Pobres, quedó sin subsanar totalmente su liquidación segundo, ha sido reiterada las omisiones en las entregas extemporáneas, saber si solamente es llamada de atención en el caso de este partido porque ha sido reiterado, si existe una sanción económica o qué tipo de sanción, hay que recordar que a los partidos nacionales si existe una extemporaneidad hay una multa en caso del INE hacia los partidos nacionales, es mi duda.

La Consejera Presidente Provisional: para contestar, tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja.

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejera Presidente, efectivamente el primer dictamen fue una amonestación pública, en ese dictamen se sanciona de manera económica y en el caso de Guerrero Pobre tiene una sanción de \$15,098.00 pesos por la omisión de la prestación extemporáneo de los informes y otras faltas que se especifican detalladamente en el dictamen que se está presentando, pero las tres organizaciones llevan ya una sanción económica.

El representante del Partido Acción Nacional: en el caso de Guerrero Pobre han sido reiterado como en cinco ocasiones, y lo digo porque los Partidos estamos obligados a cumplir con los informes de las finanzas que son recursos públicos, esa parte me preocupa mucho, que bueno que ya está una sanción económica sobre todo para que este partido se pueda asumir a todo el compromiso que tenemos los partidos de poder informar puntualmente, adecuadamente como se está ejerciendo, como se está gastando el dinero de los ciudadanos, eso es muy importante dejar en claro que Acción Nacional siempre ha sido insistente en el tema de la transparencia, del uso de los recursos públicos pero sobre todo también en informar cómo se gasta este dinero. Es cuánto.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, de no haber mayor participación le solicito al señor Secretario someta a consideración la resolución de cuenta.

El Secretario del Consejo General: con su permiso Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales la Resolución 023/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respecto de las faltas identificadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las otrora organizaciones de ciudadanos, como parte de las actividades realizadas para la obtención del registro como partido político estatal, correspondiente a los meses de febrero a julio de 2017, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos la resolución de la que se ha dado cuenta. _____

La Consejera Presidente Provisional: si gracias señor Secretario, en el desahogo del punto número catorce le pido de lectura al contenido del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número catorce del Orden del Día es la Resolución 024/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador, instaurado con motivo de la denuncia identificada con el número de expediente IEPC/CCE/PASO/004/2017, interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional en contra del Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y el Partido de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normativa electoral. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno queda a la consideración de ustedes la resolución de la cual se nos ha dado cuenta por si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido PRD Juan Manuel Hernández Gardea: gracias Consejera Presidente, para nosotros esta resolución acerca del procedimiento ordinario sancionador instaurado por el representante del PRI nos queda muy clara, creo que la argumentación que se dio en ese procedimiento resulta del todo falso, creo que hay acciones por parte del Partido Revolucionario Institucional que si se pudieran tipificar como actos adelantados de campaña, proselitismo, los mismos eventos que realiza a lo largo y a lo ancho del Estado de Guerrero con su gobernador al frente, nos indican esto en una de las quejas del representante del PRI para este procedimiento, que era la supuesta utilización de un programa con colores que identifican al Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, hay normas oficiales que establecen qué colores deben de utilizar en una serie de eventos en concreto, o lo que tiene en relación a la protección civil para prevenir algún acontecimiento que pudiera afectar a los ciudadanos en las acciones que realizan los gobiernos municipal, estatales y federales, es de alguna manera que este argumento no tiene sustento y que si a ello acudiéramos para argumentar el asunto de la utilización de colores, pues bueno el PRI cotidianamente utiliza colores de la bandera y hace todos los días proselitismo con la utilización de difundir sus colores y por otra parte, quedamos satisfechos con la resolución del procedimiento ordinario sancionador. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto al punto que nos ocupa, de no haber mayores participaciones le pido al señor Secretario someta a consideración la resolución del presente. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros Electorales consulta la Resolución 024/SO/29-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al Procedimiento Ordinario

Sancionador, instaurado con motivo de la denuncia identificada con el número de expediente IEPC/CCE/PASO/004/2017, interpuesta por el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional en contra del Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y el Partido de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normativa electoral, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando por favor. Aprobado por unanimidad de votos la resolución. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, el siguiente y último punto es relativo a los asuntos generales le solicito al señor Secretario de lectura al mismo por favor. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número quince del Orden del Día es de Asuntos Generales.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Alguien desea agregar un punto en asuntos generales, tiene el uso de la palabra el representante del PAN. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, tiene que ver con los últimos asesinatos de liderazgos políticos en el Estado y los aspirantes a Consejeros de este OPL. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más desea hacer uso de la palabra, de no haber más puntos que agregar le solicito al señor Secretario someta a consideración de los integrantes de este Pleno las dos propuestas que propone el señor representante del PAN para incluirlas en asuntos generales. _____

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejera Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se incorporan dos puntos en asuntos generales propuestos por la representación del Partido Acción Nacional, el primero de ellos es relacionado con los últimos asesinatos de liderazgos políticos y el segundo relacionado con los aspirantes a Consejeros de este organismo electoral si están de acuerdo en la incorporación de dichos puntos les solicito levanten la mano por favor. Aprobado por unanimidad de votos la inclusión de los puntos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario, solamente aclarar que se hace la aprobación en este momento dado que al inicio de la sesión ya se había aprobado el Orden del Día, le pido al señor Secretario de cuenta del primer punto que se incluye en asuntos generales por favor. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número uno en asuntos generales es relacionado con los últimos asesinatos de liderazgos políticos. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el señor representante del PAN. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, primero que nada agradecer a los Consejeros que me hayan dado la oportunidad, ya que por causas de fuerza mayor no pude estar al inicio y me parece torales estos puntos que traigo aquí a la mesa porque se han dado últimamente asesinatos a posibles aspirantes de liderazgos políticos de diferentes partidos del PRI, del PRD y particularmente de MC, y yo quisiera pedirle a este Consejo que se pudieran pronunciar para buscar los mecanismos y la coordinación adecuada con las autoridades para prevenir, no estoy hablando de seguridad de aspirantes a candidatos no, estoy hablando de buscar los mecanismos para poder llevar a cabo las elecciones, porque me parece preocupante y yo creo que nos debe de preocupar a todos los partidos, a todos los actores políticos porque ya iniciado el proceso se está comenzando a dar este tipo de situaciones, me preocupa mucho porque este tipo de situaciones, de crímenes pudieran enturbiar el proceso electoral, por eso hago la atenta invitación para que este organismo pueda coordinarse o pueda buscar en coordinación con las autoridades competentes, _____

mecanismos, incluso para los propios aspirantes, que hubiera algún protocolo para que pudiera cuidarse el proceso electoral sobre todos eso, y lo aclaro no estoy pidiendo seguridad, la seguridad la quieren todos los ciudadanos del Estado de Guerrero y en ese sentido de los ciudadanos no solamente se enturbia el proceso electoral con los crímenes de liderazgos políticos, también con los feminicidios, yo veo alto el índice de feminicidios en el Estado de Guerrero, y me preocupa mucho porque también intimida e inhibe la participación de la mujer, hace unos días que tocamos un punto de la paridad, yo veía muy activas a las mujeres, que bueno me da gusto que las mujeres estén coordinando, que estén levantando la voz, ojalá también fueran solidarias con las familias de las mujeres asesinadas y digo ojalá porque no he visto últimamente que salgan también a exigir justicia por las mujeres asesinadas y yo invitaría a todos a que todos nosotros por ellas a que en este sentido busquemos que ya no haya más mujeres muertas en Guerrero y que esto no inhiba la participación de la mujer en el proceso electoral, yo pediría esas dos cosas, un pronunciamiento en torno a los crímenes políticos que habido pero también, que todos los partidos, todos los actores políticos buscáramos las garantías también para las mujeres y que ya no hubiera más feminicidios en el Estado de Guerrero, nosotros por ellos, eso sería cuanto a mi primer punto.

El representante del Partido Acción Nacional: gracias señor representante. Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto al punto que nos ocupa, tiene la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano Jesús Tapia Iturbide: muchas gracias Consejera Presidente, aprovechar la oportunidad que le dieron al representante del PAN para ingresar este punto en asuntos generales, porque sí queremos reiterar el reproche y la exigencia de justicia que ha hecho Movimiento Ciudadano por los crímenes de que han sido objeto nuestros militantes destacados, nuestro liderazgos destacados, en los que se han visto en un lapso de dos meses privados de la vida a dos dirigentes sobresalientes en nuestro instituto político, es muy lamentable que la justicia no llegue, que la justicia no se vea y que lejos de abonar en ese proceso electoral a la participación ciudadana, a la participación política, pues en estas partes se debilita, hombres de bien, gente que ha hecho política a base de esfuerzos, se han visto truncadas sus aspiraciones por actos delincuenciales muy reprobables y que no quisiéramos que se dieran porque para nada abonar a la participación democrática que quisiéramos que tuviera la ciudadanía guerrerense, en ese sentido si reiteramos esa exigencia, ese reproche hacia la falta de seguridad y de justicia en nuestro Estado de Guerrero. Es cuánto.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra señor representante de Morena.

El representante del Partido Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Consejera Presidente, bueno antes que nada nosotros los del Partido Morena estamos en contra de la violencia en general como lo mencionaba aquí el compañero del PAN, los liderazgos políticos forman parte de esa metástasis que genera la violencia en el Estado de Guerrero y en toda la república, qué nos espera en el 2018 con esta ola de violencia, nos espera una elección de estado que empieza a intimidar al electorado a no votar, sin embargo, yo hago una invitación a ustedes como órgano electoral, que sean intermediarios en poder llegar a últimas instancias que para que se resuelva, que se investigue y que sean precursores de la no violencia electoral, su resultado de la elección de próximo candidato priista es José Antonio Meade, un tecnócrata como tal es proceso o de la política neoliberal que lleva a cabo el sistema hoy en la actualidad entonces, nosotros estamos preparándonos para que el 2018 sea la democracia quien triunfe ante toda esta ola de violencia e intimidación electoral. Es cuánto.

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

El representante del Partido de la Revolución Democrática: gracias Consejera Presidente, solamente para unirnos a la inquietud y al reclamo de nuestros compañeros representantes de partido que ya hicieron el uso de la voz, creo que en Guerrero se

está viviendo una situación lamentable y muy difícil que afecta no solamente a militantes de partidos políticos o a dirigentes, sino sobre todo a la ciudadanía que cotidianamente en todas las regiones del Estado, son ciudadanos pacíficos, son comerciantes, maestros, gente que se dedica o que trabaja el gobierno, son extorsionados, levantados y en el peor de los casos asesinados, creo que todos los partidos políticos debemos de hacer causa común en el reclamo a la autoridad para que implemente las medidas necesarias para que se le brinde seguridad a los ciudadanos. En Guerrero hay zonas que difícilmente se puede hacer actividad política con seguridad o con libertad, el gobierno o la sociedad misma las tiene muy bien ubicadas, llama la atención que se habla de delincuentes, de bandas, que el gobierno o las tiene identificadas pero que no se actúa, es omiso para garantizar la seguridad a los ciudadanos y más grave es que todos los delitos que se cometen a diario en el Estado de Guerrero pues quedan en la impunidad pareciera ser que no se investiga y mucho menos que no se castiga, creo que debemos hacer causa común en este tema y creo que el Instituto a través de su Consejo debiera emitir una opinión, una preocupación a la autoridad responsable de la seguridad en el Estado, creo que debemos de abonar todos para que se haga un proceso electoral, con libertad, con seguridad y sin temor de los ciudadanos a ir a las urnas o sin temor de los ciudadanos para poder ser candidatos de los diferentes partidos políticos, muchas gracias. Es cuanto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante, antes de pasar al siguiente punto quiero manifestar que por supuesto este Consejo General es condecorador de todas las situaciones que ustedes están planteando, una de las acciones que se tienen previstas para estas acciones es precisamente la coordinación interinstitucional con todas las áreas, todas las instituciones que inciden en la función electoral y por supuesto que se tomarán las medidas y las observaciones que ustedes el día de hoy están vertiendo a efecto de contribuir en garantizar que la ciudadanía puede ejercer este derecho a elegir a quienes los representen. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, le pido al señor secretario por favor de cuenta del segundo punto de asuntos generales que han sido incluidos en el Orden del Día. _____

El Secretario del Consejo General: el punto número dos en asuntos generales es relacionado con los aspirantes a Consejeros de este organismo electoral. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor secretario en desahogo del presente, tiene el uso de la palabra el señor representante del PAN. _____

El representante del Partido Acción Nacional: gracias Consejera Presidente, traigo a la mesa el tema de los aspirantes a Consejeros Presidente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me llama mucho la atención, yo no sé si será por el consejero carnal, pero ahora me llama más la atención y espero que no haya sido manipulado porque se vería muy mal que una institución tan respetable como lo es el Colegio de México se prestará a eso, llama mucho la atención que en las evaluaciones, mientras los que acreditaron son parejos o son similares, los tres criterios de quienes calificaran la segunda etapa, en este caso, el ensayo, no lo es así para los que no lo acreditaron, y nada más voy a decir tres casos, en uno de los casos califican 59 y 16, califican a otro aspirante 48 y el otro que lo califica 10 y así pasa con otro que tiene 59 y 45, entonces me llama mucho la atención, me inquieta esa parte, se trata de beneficiar a alguien a como sea o el INE trata de imponer a uno de sus empleados aquí de presidente del consejo o que es lo que pretende el Instituto Nacional Electoral y lo digo porque guerrerenses hay muchos con muchas aptitudes por eso se presentaron muchos a presentar el examen, aparte si me llama la atención que el ensayo de los que no lo hayan acreditado así lo hayan calificado tan disparate y yo puedo hablar de los que lo acreditaron por ejemplo Osbelia Beltrán, que fue la primera mujer que lo calificó, saca 70 por parte de uno de los que lo calificó, el primero le pone 70, el segundo le pone 72 y el tercero 75, ahí es creíble, pero irnos de 50 a 16 eso llama mucho la atención espero que el INE que me está viendo porque monitorea esto, no esté metiendo las manos para beneficiar a uno de sus empleados, porque aquí particularmente vienen dos de sus todos sus empleados y espero que señores Consejeros del INE no estén manipulando el proceso para beneficiar a cualquiera de sus dos empleados, hagan las cosas bien, las elecciones lo merecen, las instituciones lo merecen, y si hay gente valiosa déjenla pasar, sino está bien, pero esa parte si me


llama mucho la atención de que una calificación se dispara hacia arriba, había la intención de ayudar a alguien, ese sería mi planteamiento y de verdad me preocupa mucho porque se trata nada más y nada menos de la presidencia de este de este Instituto que va a llevar el proceso electoral venidero y en lo que respecta Presidenta, yo de verdad aspiro que el próximo presidente o presidenta tenga la capacidad de diálogo que usted ha tenido, le reconozco y que ojalá no sea un empleado del INE, lo digo con toda sinceridad que me disculpe si hay alguien aquí del INE porque no le va ayudar mucho a este Instituto debe de haber más autonomía, porque si viene un empleado de presidente del INE va a pasar que va a decir lo que diga el Licenciado Dagoberto, lo que diga Lorenzo Córdoba, no va haber autonomía de este Instituto, si ya de por si muchas veces se dice que se hace todo lo que dice el INE pues eso va hacer preocupante, que por querer ayudar a los empleados del Instituto Nacional Electoral que aquí hay dos en esta lista, pues quieran o hayan querido afectar a otras personas con el ensayo, es preocupante y aquí está el dato, aquí están los resultados, no sé quiénes sean porque es por folio no viene su nombre, pero aquí están las calificaciones y es muy preocupante y dudosos. Es cuánto. _____

La Consejera Presidente Provisional: gracias señor representante. Alguien más respecto al punto que nos ocupa, de no haber participaciones y una vez que han sido agotados los puntos que fueron aprobados en el Orden del Día para esta sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día 29 de noviembre del año 2017 declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y su atención, que tengan un excelente tarde. Gracias. _____

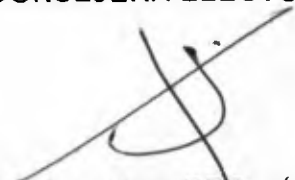
Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. _____ DOY FE. _____

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA


C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL


C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. EDMAR LEON GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL


C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL


C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL

C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GARDEA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA

C. DANIEL ACUÑA SIMÓN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO

C. ERNESTO GÁLVEZ ANASTASIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE GUERRERO

C. GENARO VÁZQUEZ FLORES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
COINCIDENCIA GUERRERENSE

C. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
PUEBLO DE GUERRERO

C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

C. DEMETRIO SANTIAGO TORRES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE MÉXICO

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO